



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LAS MYPES DEL PERÚ. RUBRO VENTA
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. CASO COMERCIAL
DAMIÁN E.I.R.L. CHICLAYO, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**PUICÓN ESTRADA, CÉSAR AUGUSTO
ORCID: 0000-0001-8244-1915**

ASESOR

**DR. CPC. MARINO BRAVO CHAPOÑAN
ORCID: 0000-0002-7325-6598**

Chiclayo - Perú

2019

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES DEL PERÚ. RUBRO VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. CASO COMERCIAL DAMIÁN E.I.R.L. CHICLAYO, 2019.

EQUIPO DE TRABAJO

Bach. PUICÓN ESTRADA, CÉSAR AUGUSTO (0000-0001-8244-1915)

(AUTOR)

DR. CPC BRAVO CHAPOÑAN MARINO (0000-0002-7325-6598)

(ASESOR)

MGTR. ABARCA LALANGUI, EDIN HELI (0000-0003-3704-363X)

(PRESIDENTE)

MGTR. CPC ALARCÓN DÁVILA, CÉSAR BALBINO (0000-0001-9466-4083)

(MIEMBRO)

CPC SÁNCHEZ TORRES, MIGUEL ÁNGEL (0000-0002-7600-680X)

(MIEMBRO)

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

.....
MGTR. ABARCA LALANGUI, EDIN HELI (0000-0003-3704-363X)

PRESIDENTE

.....
MGTR. CPC ALARCÓN DÁVILA, CÉSAR BALBINO (0000-0001-9466-4083)

MIEMBRO

.....
CPC SÁNCHEZ TORRES, MIGUEL ÁNGEL (0000-0002-7600-680X)

MIEMBRO

.....
DR. CPC BRAVO CHAPOÑAN MARINO (0000-0002-7325-6598)

ASESOR

DEDICATORIA

A Dios por lo que me da día a día.

A mi querida Madre Olga Estrada Ordoñez por haberme dado mucho amor.

A mi querido padre Juan Puicón Vílchez, a ellos por darme la vida.

A mis queridos hermanos.

A mi esposa Elena, a mí querida hijita Rosmery y a mi princesa Eimy quienes fueron el motor y motivo para lograr este gran sueño personal y familiar.

Y a todos que de alguna manera u otra hicieron posible este objetivo.

César

AGRADECIMIENTO

Deseo manifestar mi agradecimiento a todos los profesores de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas que hicieron posible la culminación satisfactoria de la presente investigación.

Manifesto mi agradecimiento especial al Dr. Marino Bravo Chapoñan quien, con su paciencia, su atenta y cuidadosa orientación, su actitud motivadora y crítica, sus consejos oportunos, su disposición permanente y apoyo, contribuyó a la culminación satisfactoria de la presente investigación.

El agradecimiento especial a los administradores de las empresas del sector comercio del rubro construcción de Chiclayo, que han sido los escenarios donde se he desarrollado el presente trabajo de investigación.

El autor

RESUMEN

La presente investigación titulada: Evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019, cuyas variables son: Evasión tributaria y la incidencia en la rentabilidad. El objetivo general fue: Determinar como la evasión tributaria tiene incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Asimismo, los objetivos específicos son: Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Demostrar la incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Se enunció la hipótesis: Si no se produce la evasión tributaria; en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019; entonces; es posible que la incidencia en la rentabilidad sea cada vez mayor. La población y muestra fueron calculadas en base a las empresas del sector en estudio ubicadas en la ciudad de Chiclayo, de las cuales una constituye la muestra de estudio. El estudio es de tipo cualitativo, nivel descriptivo, diseño No experimental, descriptivo. Se concluye: La evasión tributaria, tiene incidencia directa en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019, debido a que la empresa no siempre cumple con el pago de impuestos, o en todo caso lo realiza fuera de fecha, denotando una inadecuada cultura tributaria lo que origina que cometan infracciones tributarias.

Palabras clave: Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad, MYPES, Materiales de construcción.

ABSTRACT

The present investigation entitled: Tax evasion and its impact on the profitability of the MYPES of Peru. Item sale of construction materials. Commercial Case Damian E.I.R.L. Chiclayo, 2019, whose variables are: Tax evasion and the impact on profitability. The general objective was: Determine how tax evasion has an impact on the profitability of Peru's mypes. Item sale of construction materials. Commercial Case Damian E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Also, the specific objectives are: Describe the tax evasion in the mypes of Peru. Item sale of construction materials. Commercial Case Damian E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Demonstrate the impact on the profitability of the mypes of Peru. Item sale of construction materials. Commercial Case Damian E.I.R.L. Chiclayo, 2019. The hypothesis was enunciated: If tax evasion does not occur; in the MYPES of Peru. Item sale of construction materials. Commercial Case Damian E.I.R.L. Chiclayo, 2019; so; it is possible that the impact on profitability is increasing. The population and sample were calculated based on the companies in the study sector located in the city of Chiclayo, of which one constitutes the study sample. The study is of quantitative type, descriptive level, non-experimental, descriptive design. It is concluded: Tax evasion has a direct impact on the profitability of MYPES in Peru. Item sale of construction materials. Commercial Case Damian E.I.R.L. Chiclayo, 2019, because the company does not always comply with the payment of taxes, or in any case it is done out of date, denoting an inadequate tax culture which causes tax infractions.

Key words: Tax evasion, impact on profitability, MYPES, Construction materials.

CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE CUADROS	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	4
III. HIPÓTESIS	22
IV. METODOLOGÍA.....	24
4.1. Diseño de la investigación	25
4.2 Población y muestra	25
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	26
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
4.5 Plan de análisis	28
4.6 Matriz de consistencia.....	28
4.7 Principios éticos	29
V. RESULTADOS.....	30
5.1 Resultados	31
5.2 Análisis de resultados.....	47
VI. CONCLUSIONES.....	55
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
ANEXO	62

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Relación de empresa. Rubro venta de materiales de construcción ..	26
Cuadro N° 2: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria.....	31
Cuadro N° 3: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria.....	32
Cuadro N° 4: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria.....	33
Cuadro N° 5: Entrevista al Auxiliar de Contabilidad de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria.....	34
Cuadro N° 6: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria	35
Cuadro N° 7: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria	36
Cuadro N° 8: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria	37
Cuadro N° 9: Entrevista al Auxiliar de Contabilidad de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria..	38
Cuadro N° 10: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria.	39
Cuadro N° 11: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria.....	40
Cuadro N° 12: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria	41
Cuadro N° 13: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria	42
Cuadro N° 14: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.	43
Cuadro N° 15: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.	44
Cuadro N° 16: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.	45
Cuadro N° 17: Entrevista al Auxiliar de Contabilidad de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad. .	46

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Muchos MYPES del Perú prefieren realizar sus actividades en la informalidad, optando por sustentar lo que no es real, para evitar los compromisos formales. Por lo que no se dan cuenta que esto repercute negativamente, tanto en el país como sobre ellos mismos; ya que no les facilita el financiamiento, les impide llegar a nuevos mercados y se encuentran ante un riesgo de ser sancionadas por el incumplimiento del tributo.

Comercial Damián E.I.R.L. ubicado en el distrito de Chiclayo, se dedica a la venta de materiales de construcción.

A nivel local, el sector construcción viene sufriendo una difícil situación por el aumento de los costos de los materiales para la construcción, específicamente del fierro y del cemento. La falta de estos materiales ha llevado a que ciertas empresas aumenten los precios de estos materiales, influyendo negativamente en el precio que debe pagar el cliente. Asimismo, el incremento del dólar aumenta el precio de los productos como el fierro, cemento y mármol.

De igual forma, teniendo en cuenta la evolución y progreso de las MYPES en nuestro país y por ende en el distrito de Chiclayo, lugar donde se ejecutó la investigación, muchas de estas empresas llamadas MYPES, cuyo rubro es la venta de materiales de construcción, no conocen que la evasión tributaria repercute en la rentabilidad de las empresas.

Por lo antes mencionado, se planteó el siguiente problema de investigación:

¿De qué manera la evasión tributaria tiene incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019?

Asimismo, el objetivo general de la presente investigación se planteó de la siguiente manera:

Determinar como la evasión tributaria tiene incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

De igual forma, para dar cumplimiento con el objetivo general, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Demostrar la incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Por otro lado, la presente investigación, tiene como justificación confirmar que la evasión tributaria y rentabilidad de las MYPES del Perú, rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. tiene relación directa, ya que según algunas entrevistas hechas directamente a algunos trabajadores de la empresa manifiestan la existencia de diferentes causas a su evasión tributaria.

Con esta investigación los trabajadores de la empresa conocerán las bases para controlar y registrar y declarar sus ventas ya que les ayudara a evitar de alguna u otra forma evadir impuestos, sin embargo, se pretende que este estudio genere una mayor formalización en el sector.

De igual forma, la presente investigación contribuirá, con un análisis de la problemática, en estudio, para proponer alternativas de brindar conocimiento a los trabajadores de dicha empresa.

Asimismo, es importante reconocer que, actualmente no se está dando la debida importancia a las micro y pequeñas empresas en la incidencia de la rentabilidad de este tipo de empresas; a pesar del desarrollo que han logrado en los últimos años, demostrando que son generadoras de empleo en los diversos sectores que participan y los efectos que genera a la economía del país.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Realizando la revisión de la literatura, a nivel internacional, encontramos los siguientes antecedentes relacionados a la presente investigación:

Lambis y Castañeda (2017) llevaron a cabo la tesis titulada: Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia. Se ha visto que a lo largo de este trabajo que Colombia ha hecho un esfuerzo significativo en materia de la tasa impositiva del IVA, al elevar su tasa al 19% (un alza de 3%) durante el periodo 1990-2017. Si bien el presente trabajo abordó la evasión como problema principal de las economías latinoamericanas y principalmente la de Colombia. En definitiva, lograr el equilibrio fiscal implica administrar correctamente los ingresos del Gobierno, a través de un conocimiento detallado y objetivo de la estructura de los tributos. De acuerdo a la medición realizada se evidencia que la evasión del impuesto que genera mayor recaudo para el caso de Colombia es alta, como resultado de aspectos culturales y socioeconómicos implícitos en el sistema tributario del país, como lo son “la propensión de la actitud humana a evadir”. Uno de los hallazgos centrales de esta investigación se deriva de la estimación de la tasa de evasión del IVA en Colombia, la economía deja de percibir cerca del 30% correspondiente al recaudo del IVA. A partir de los anteriores resultados se propone que para reducir la evasión del Impuesto al Valor agregado resulta necesario actuar sobre tres dimensiones: estructural, comportamental y de control cultural.

De igual forma, Tixi (2016) llevó a cabo la tesis denominada: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba período 2014. A través de este proyecto de investigación se logró determinar los mecanismos estratégicos para eliminar las causas y por ende reducir la evasión tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de las personas naturales del cantón Riobamba período 2014, para lo cual se analizaron aspectos legales sobre el Impuesto a la Renta, conceptos y mecanismos de evasión tributaria, cuantificación de la recaudación y además se planteó una propuesta para reducir los índices de evasión tributaria en el cantón y que sirva para otras provincias con el fin de plasmar resultados positivos en el

presupuesto general del país. Dentro de esta investigación se manejó una metodología cuantitativa, ya que estableció los niveles de recaudación y la comparación con otros períodos, entre provincias, nivel de aportación, etc.; de campo, ya que se realizó una encuesta a 397 personas naturales y documental permitió el análisis de leyes, textos, boletines emitidos por el S.R.I., Banco Central del Ecuador, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Internacional del Trabajo y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

A nivel nacional, se encontraron los siguientes antecedentes:

Pérez (2017) en su investigación titulada: Evasión Tributaria y Rentabilidad en los comerciantes del mercado José Olaya de Ventanilla- Callao, Año 2017, lo cual se planteó como objetivo, determinar como la evasión tributaria se relaciona con la rentabilidad de los comerciantes del mercado José Olaya ventanilla-callao año 2017. Según el desarrollo de la investigación, se considera que es un diseño no experimental transversal, debido a que ninguna de las variables en estudio será manipulada y está dada en un tiempo único. Está conformada por una población de 114 personas que laboran en el mercado José Olaya en el distrito de ventanilla para la delimitación de la muestra se utilizó una formula estadística, con un margen de error de 0.05, un nivel de confiabilidad del 95% y el total de población investigada, por lo que la muestra quedara limitada por 88 personas de las diferentes áreas interrelacionadas en al análisis de la evasión tributaria y la rentabilidad. Para el recojo de información se manejó la encuesta, por lo tanto, fue validado por jueces expertos de la Universidad Cesar Vallejo como también por el coeficiente de Alfa de Cron Bach. Por lo tanto, como parte final de esta investigación se concluyó que, la Evasión Tributaria se relaciona con la rentabilidad, por lo que el resultado obtenido ayuda a tener en claro que se debe llevar un control adecuado de los ingresos obtenidos y sobre todo tener una cultura tributaria para no tener que pagar multas y así evitar la evasión tributaria y obtener una mejor rentabilidad.

Por su parte, Chipana y Hervias (2017) quienes realizaron la tesis titulada: Evasión tributaria y la rentabilidad en las empresas hoteleras del distrito de Los

Olivos, 2017, por el cual el objetivo general de esta investigación es determinar la relación de la evasión tributaria con la rentabilidad en las empresas hoteleras del distrito de los Olivos 2017. El desarrollo de la investigación fue realizada a través de la recopilación de diversos textos de autores que abordaron sobre las variables presentadas: Evasión Tributaria y Rentabilidad. El tema más resaltante de esta investigación es el impacto que puede tener una empresa que evade impuestos en su rentabilidad, por el cual fue la base para la interpretación, desarrollo y aplicación en esta investigación. El diseño de investigación utilizada es No experimental y el tipo de diseño de estudio fue Transversal o transaccional teniendo un enfoque cuantitativo. La muestra se realizó a través del método probabilístico estratificado, donde el muestreo aleatorio simple y la fórmula aplicada determinaron 56 personas quienes fueron parte del tamaño de la muestra. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario aplicado a la muestra determinada. El instrumento fue validado a través de la medición de Validez de expertos y para la confiabilidad, se aplicó el coeficiente del alfa de Cronbach, obteniendo un valor que determina la confiabilidad tanto de los resultados generales como de la primera variable y la segunda variable. Finalmente, se llegó a la conclusión que, la evasión tributaria se relaciona con la rentabilidad de las empresas hoteleras del distrito de los Olivos, 2017.

De igual forma, Gonzáles (2017) en su tesis titulada: Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad en las micro empresas del distrito de Reque en el rubro comercio caso “restaurant pollería el abuelo” 2017. Este estudio se planteó como objetivo principal, establecer la evasión tributaria e incidencia en la rentabilidad en las micro empresas del distrito de Reque en el rubro comercio caso “Restaurant Pollería el Abuelo” 2017, el tipo de investigación corresponde al descriptivo, teniendo como resultados finales: se comprobó que hay evasión tributaria del impuesto general a las ventas (IGV), lo cual se constata en que, la mayoría de los establecimientos de dicho distrito no entregan comprobantes de pago, muchos de ellos debido al desconocimiento o falta de información, así como, algunos propietarios no entregan el comprobante de pago. En el caso de “Restaurant Pollería el Abuelo”2017, se ha comprobado que, no extiende las

boletas de ventas, con el pretexto que, sus clientes no lo solicitan y el dueño no tienen conciencia tributaria.

Se quebranta la ley según el numeral 1° del artículo N°178° del TUO, que indica que, se considera infracción concerniente con el cumplimiento de las obligaciones, consecuentemente el “Restaurant Pollería el Abuelo”2017 evade impuestos.

Asimismo, Santa Cruz, y Sánchez (2016) cuya investigación se denomina: Factores para la evasión tributaria y el impacto en la liquidez y rentabilidad de los comerciantes de joyería en plata en el distrito de Písaq en el periodo 2014, trazándose como objetivo, identificar los factores que inciden en la evasión tributaria y el impacto de la comercialización de joyas en plata sobre la liquidez y la rentabilidad de las operaciones comerciales de los comerciantes de Písaq. El tipo de investigación corresponde al descriptivo y el diseño no experimental. Dentro de los resultados obtenidos, tenemos que, el 93% de los encuestados desconocen cuáles son las funciones de la SUNAT, no saben de los derechos y obligaciones que tienen como contribuyentes, todos los encuestados manifiestan que la SUNAT solo se encarga de fiscalizar, o sea solo se encargan de exigir el pago de los tributos; se resalta también que, el 80% de los aportantes piensan que los tributos son muy caros, de igual forma, estos comerciantes manifiestan no tener algún tipo de asesoría y siguen utilizando los métodos tradicionales para determinar sus ingresos y egresos; lo cual denota la mala situación formal en la que se encuentran dichos comerciantes. Al término de la investigación, se concluye, existe un alto nivel de evasión de los comerciantes de joyas en plata, hay poca información tributaria.

De igual forma, Sullón (2017) en su investigación titulada: Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. La investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú y Just Point del Perú SAC Piura, 2016. Utilizando diseño cualitativo, no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la encuesta, y para el recojo de información un

cuestionario, el cual fue aplicado al representante legal y contador de la empresa en estudio, obteniendo como principales resultados: que la empresa en estudio, mantiene cuenta de detracciones en el Banco de la Nación, asegurando el cumplimiento de parte de la obligación tributaria, sin embargo, las Detracciones afectan su liquidez por cuanto deja de percibir parte del efectivo. Se paga el total de IGV aún en servicios pendientes por cobrar, es el caso del Fondo Mi Vivienda, recurriendo a fuentes de financiamiento para cubrir sus obligaciones tributarias. En cuanto a la liquidez, se pudo determinar que en 2016 la empresa tuvo un índice de Liquidez General de 5.24 no efectivo, incluye materiales y cuentas por cobrar en obras paralizadas por que el cliente no cumple con pagar los avances de obras facturadas. Prueba Ácida con 2.24 el indicador muestra datos no de efectivo si no de cuentas por cobrar. (Cuenta 12). Prueba Defensiva 0.17 lo que evidencia la situación de “Liquidez en tiempo Real” insuficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Por otro lado, Huamán (2014) desarrolló la tesis titulada: Influencia de la evasión tributaria en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en Chepén. La presente investigación estuvo enfocada hacia la Influencia de la Evasión Tributaria en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercial de Chepén, mediante una encuesta aplicada a los contribuyentes durante los años 2013 – 2014 y, con el objetivo de medir el grado de la evasión en todos los niveles de las empresas y determinar cuáles son los factores que motivan a los contribuyentes a incurrir en Evasión Tributaria. La investigación realizada da como resultado que si existe una baja cultura tributaria en la Provincia de Chepén donde los negocios consideran que si les afecta en cuanto a su Liquidez y Rentabilidad la Presión Tributaria a cuyos Impuestos los consideran anti técnicos e injustos.

A nivel local, se encontró el siguiente antecedente de investigación:

Vicente, M. (2015) llevó a cabo la tesis titulada: Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado Moshoqueque. La investigación de tesis que a continuación se presenta ha tenido como objeto principal determinar si existe incumplimiento tributario de comprobantes de pago dentro del mercado

Moshoqueque sector abarrotero. El estudio se desarrolló conforme a una investigación basada de encuestas, teniendo como única herramienta los cuadros estadísticos, por lo que la conjetura que se ha demostrado fue: “El incumplimiento tributario por ventas mayores a 5 soles para la emisión diaria de una boleta de venta, por los comerciantes que venden abarrotes en el mercado Moshoqueque”. De ello se llegó a la conclusión que la informalidad en el sector abarrotero es por falta de información, deficiente conciencia tributaria; y para evitar eso depende de factores tales como asesoría constante, por parte de la administración tributaria. Los resultados de la investigación resultan ciertamente reveladores, tales como: Declaraciones tributarias, la falta de información por parte de la SUNAT y la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes.

Con respecto a las bases teóricas que, se han considerado en la investigación, tenemos en primer lugar que, definir la Evasión Tributaria.

“La evasión tributaria genera efectos adversos al restar recursos a la acción del Estado en materia de gasto social, bienes públicos, superación de la pobreza, estabilidad económica, por ello se dice que es un tema controvertido pues se refiere a conductas ilícitas y oscuras” (Yañez, 2014, p.3).

De acuerdo con el autor la evasión tributaria es tema muy conocido ya que las autoridades deben descubrir al evasor y el monto evadido y así aplicarle una sanción de tal manera que a veces algunos evasores se disfrazan de personas honestas, jamás reconocen en primera instancia su conducta evasora.

Según Serrano (2012), se refiere a la elusión tributaria o denominada también fiscal como el empleo de medios lícitos, legales, o sea, que no están permitidos por la Ley, con el fin de impedir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria. (p. 29)

Asimismo, Villegas (2010), dice que “(...) la tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para así poder cumplir con sus funciones que les corresponde, por ello constituye un factor fundamental para las finanzas públicas, entonces, debe comprenderse que la evasión, disminuye

significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país por ello mismo obliga al Estado a tomar medidas no adecuadas que finalmente resulta que afecta a los contribuyentes que si aportan (p.18).

Por otro lado, Messina (2010) Señala que:

“La evasión tributaria, resulta un tema que incita el interés no solo a nivel local sino también en los más prestigiosos foros de discusión fiscal de todo el mundo en sus diversas formas de evadir” (p.23).

De la misma forma Gómez (2009) Menciona que:

“La evasión tributaria es el acto de no pagar impuestos ya que ha sido y continua siendo uno de los principales obstáculos que afectamente a las finanzas públicas de nuestro país, por ende se dice que la evasión se divide en dos tipos de evasión: evasión legal y la evasión ilegal”. (p.52)

En el 2016 SUNAT, refiere que:

La evasión tributaria y según el artículo 74: “Los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o

Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante un decreto supremo”.

Entonces, para definir la evasión tributaria, Juan (2012) nos dice que: “la evasión tributaria es enormemente difícil, ya que por su carácter de infraccionar y delictiva puede hacer una adecuada fiscalización, teniendo en cuenta que en el fondo se trata de situaciones enmarcadas dentro de la misma ley”. (p. 52)

Sobre la Importancia económica para medir la evasión tributaria, tenemos las siguientes apreciaciones:

Andino (2012) señala lo siguiente:

La evasión repercute en el normal desarrollo social, produciendo un desequilibrio vertical y horizontal. Asimismo, deforma el crecimiento económico, produciendo que la competencia no sea igual para todos. Asimismo,

los niveles altos de evasión en determinados sectores tienden a que la comunidad no confíe plenamente en el Estado y no reconozcan sus funciones. Además, si consideramos un alto margen de discordancia social, entorpece la construcción de una alianza fiscal verosímil y perdurable. (p. 08)

El mismo autor, señala es urgente calcular la evasión tributaria por lo siguiente: dirige los procedimientos de control, permite el control de los resultados, se toma como un indicador de eficiencia de la administración tributaria. (p. 09)

Respecto a las causas de la evasión tributaria, Cosulich (2011), considera que son pocos los que realizan con puntualidad y corrección voluntariamente sus obligaciones cual quiera sea la naturaleza de las mismas y todo es ocasionado por falta de conciencia tributaria, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países”.

Ante su grado de complejidad y su carácter dinámico, son diversas las causas de la evasión fiscal:

- Carencia de una conciencia tributaria.
- Sistema tributario poco transparente.
- Administración tributaria poco flexible.
- Bajo riesgo de ser detectado

i) Carencia de una conciencia tributaria en la población

Según Carlos, L. (2012) señala que “(...) existe una falta de conciencia tributaria en toda una población, ya que esto proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, lo cual es históricamente válido en el tiempo y el espacio. Sin embargo, la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones”

Por lo mencionado en el párrafo se entiende que hoy en día el número de personas se incrementa, pero realmente se incrementa con gente con un nivel bajo de educación con respecto a la evasión tributaria (p.36).

ii) administración tributaria poco flexible

La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectúe un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión. En un país donde la probabilidad de que un contribuyente evasor sea detectado y pague sus impuestos, entonces este asumirá normalmente el riesgo de evadir, aun cuando las sanciones sean muy altas. Lo que al final cuenta es que perciben que la Administración Tributaria es ineficiente en su recaudación.

iii) Bajo riesgo de ser detectado.

Esto ocurre a medida que el contribuyente realiza sus actos ilícitos, la SUNAT en muchos casos no puede detectarlo ya que dejan pasar muchos años para que recién sean detectados como evasores de impuestos, por otra parte, empresas grandes como telefónica entre otras no pagan lo que verdaderamente deben pagar cuanto impuesto que se niegan apagarlo y SUNAT deja pasar por alto.

Asimismo, Timaná y Pazo (2014), menciona:

“(…) En cuanto a la falta de conocimiento de las normas tributarias, es muy común en los contribuyentes su poco conocimiento, por la complejidad de estas que las hace susceptibles de ser interpretadas de distintas maneras. Por ello, cada contribuyente espera ansioso que su interpretación sea la correcta, pero, en caso no sea así, espera que la administración tributaria lo trate diferente al que sí lo hizo con el único propósito de evadir impuestos”.

En el párrafo anterior menciona que estos contribuyentes deben ser penalizados de la misma forma que los infractores, lo que ocasiona resentimiento al considerar que su confianza y predisposición para cumplir con las leyes no ha sido correspondida, situación que podría motivar que su comportamiento cambie con altas probabilidades de evadir. Por ello la administración tributaria debe instaurar políticas que diferencien el trato para aquellos que tengan errores mientras actúa de manera severa con los que quieran desafiar las normas legales (p.63).

iv) Infracción tributaria

Según Fernando, E. (2015), infiere que:

“La infracción tributaria, es toda acción u descuido que importe la infracción de normas tributarias, que se encuentre tipificado como en el código tributario o en otras leyes o decretos legislativos, en toda infracción tributaria hay dos sujetos que concurren: un sujeto activo y otros sujetos pasivos. El sujeto pasivo es aquel que ejecuta la acción como infracción sancionable y sobre quien recae la responsabilidad en materia tributaria en tanto el sujeto pasivo es el titular del bien jurídico lesionado por la infracción”. (P.9)

Al referirnos a las características de la variable Evasión Tributaria, tenemos que, autores como Camargo (2005), indica que:

- a. La evasión tributaria no consiente que el Estado tenga los recursos suficientes para ofrecer los servicios básicos a la comunidad, sobre todo a los que tienen bajos recursos económicos.
- b. La evasión tributaria ejerce influencia en la producción de una pérdida fiscal, lo cual genera menos tributos y mayores créditos externos.
- c. La evasión tributaria ocasiona que se produzcan más tributos o un aumento en la tasa de los ya existentes, yendo en contra de quienes, si cumplen con sus obligaciones, sin embargo, lo indicado debería de ser aumentar la base tributaria para que los que no tributen o tributen menos puedan normalizar su situación.
- d. Va en contra del progreso del país, impidiendo que el Estado pueda repartir de nuevo el ingreso desde la tributación (p. 81).

Al tratar los elementos del sistema tributario, Muñoz y Céspedes (2013), indican que la administración tributaria se compone de un grupo de instituciones responsables de la cobranza de tributos para el gobierno central y el gobierno local:

-La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:

Es un organismo técnico especializado, anexo al Ministerio de Economía y Finanzas ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, ocupando las funciones, facultades y atribuciones que, por ley, pertenecían a esta institución.

-Municipalidades:

Se encarga de dirigir solamente los impuestos, contribuciones y tasas municipales mediante los órganos recaudadores. Específicamente, Lima metropolitana tiene dos órganos recaudadores, el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y la Empresa Municipal Administradora de Peajes (EMAPE). (p. 128).

Respecto a las dimensiones de la variable Evasión Tributaria, tenemos la siguiente clasificación:

Primera dimensión: Defraudación Tributaria

Según Serrano (2012), afirma que, la defraudación tributaria, se produce cuando por negligencia, tomando cualquier tipo de engaño, no paga la totalidad o solo parte de los tributos que establecen las leyes. (p. 125)

En nuestro país, no tenemos una ley dirigida al delito tributario, solo contamos con fracciones en el código tributario o en decretos legislativos, sin embargo, no hay específicamente una legislatura que se ocupe de los delitos tributarios en el Perú, que se ajuste a nuestra realidad y consienta la resolución de casos que se presentan en nuestro medio.

Asimismo, la Ley Penal Tributaria (2014), se refiere a la defraudación tributaria; El que, en beneficio propio o de un tercero, apoyándose de algún artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma de engaño, no paga todo o en parte los tributos que demandan las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años.

Segunda dimensión: Elusión Tributaria

Para Serrano (2012), en relación a esta dimensión, indica que, la elusión tributaria o llamada también fiscal, se refiere al empleo de medios lícitos,

legales, o sea los que permite la Ley, con la finalidad de no permitir o rebajar el pago de impuestos, por lo tanto, reducir la carga tributaria (p. 29).

Tomando en cuenta a Belsunce (2009), manifiesta lo siguiente:

La elusión tributaria supone que la problemática que más se presenta para la doctrina jurisprudencial en muchos países es la referida a la evasión por la exigencia de las formas jurídicas, debido a que la diferencia entre esta forma real y concreta de evasión y la economía de opción (que no es evasión) representa formas más inteligentes. El problema radica en identificar si los acontecimientos en que las personas acudan a organizaciones jurídicas distintas a las convencionalmente utilizadas representan verdaderamente una conducta antijurídica. (p. 441)

De igual forma, Bravo (2006), se refiere a la misma dimensión:

El término elusión se refiere a una acción, referente a impedir o evitar el desarrollo de un suceso. El fin es impedir la distribución de un hecho imponible o hecho jurídico tributario. (p. 97)

Tercera dimensión: Cultura Tributaria

Sobre esta dimensión, Serrano (2012) define a la cultura tributaria como:

Es la toma de conocimiento, la conciencia, la forma de pensar, de las personas sobre una conducta tributaria conveniente y no fraudulenta. Es el conocimiento adquirido sobre el sistema tributario de su país; se enuncia mediante hábitos, comportamientos y respuesta de las personas antes el pago de impuestos. (p.79)

Con relación a la cultura tributaria, Bravo (2011) expresa:

La conciencia tributaria es un estímulo interno de pagar impuestos, resaltando las actitudes y creencias por los agentes, disminuyendo al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se piensa que está plasmada por los valores personales. (p. 01)

Al tratar sobre las Sanciones Tributarias, Rodríguez y Latinez (2011), señalan que en las “sanciones tributarias es el castigo o pena para un delito o falta para aquellos individuos que obran en contra de la administración tributaria, lo cual recibieran sanciones de cárcel u otro establecimiento penitenciario donde se encontraran privados de su libertad, ya sea como detenidos procesados o condenados” (p.42) según el ART.90 Código Tributario menciona que las personas jurídicas responden por los ilícitos tributarios y serán sancionados con pena restrictiva de libertad.

Según el autor y el código tributario nos dice que las sanciones que se les imponga por delitos serán sancionadas a la brevedad posible y no solo será sancionado el infractor ya que serán responsables los directores gerentes, administrador y representantes.

Sobre las multas, según Antonio (2011) define que:

“las multas es un mal personal e intransferible es la pena pecuniaria que se impone por una falta, exceso o delito lo cual la multa afecta su rentabilidad del infractor quien debe cumplir con la cantidad que se le haya establecido” (p.63).

Según el autor nos indica que las multas se originan a raíz de que los infractores no cumplen con lo establecido por ello mismo les imponen multas que deben ser cumplidas en el plazo establecido.

Es un aporte importante especialmente para estos comerciantes día a día incumplen con sus deberes no pagan tributos y sin saber las consecuencias que poco a poco le está llegando.

Al tratar la variable Rentabilidad de las MYPES, debemos empezar dando a conocer las Teorías de la Rentabilidad; así tenemos:

En un contexto de teoría financiera (1988). “Buscar una fuente de financiamiento, cuyos costos asociados sean menores al capital de inversión y el objetivo principal es maximizar el valor de mercado de las acciones de una empresa”.

Según Van Horner. (2013) define a la rentabilidad “(...) como la variación en el valor de la empresa en un periodo definido. Esta variación contiene los fondos de caja derivados de la retribución del capital (intereses y dividendos) y los cambios en el valor del capital, en un periodo determinado”.

De acuerdo al párrafo mencionado nos da entender que la rentabilidad se tiene que medir en un periodo específico de tiempo. Este periodo normalmente se mide en días y el periodo más común es de 365 días o un año o también se puede hacer a los 6 meses como un corte para verificar la rentabilidad de la empresa. (p.91)

Para García (2009): “La Rentabilidad o la relación entre un resultado y los medios empleados para obtenerlo es un indicador de una empresa en marcha, lo cual es necesariamente para lograr el crecimiento a mediano y largo plazo y también para estructurar las diferentes metas de la empresa, ya que en un sistema de mercado la supervivencia de la misma depende de la consecución de un beneficio suficiente para remunerar a todos los agentes que intervienen en el proceso de generación de valor añadido”. (p.32)

Por lo tanto, se dice que el primer nivel de Rentabilidad Económica o de inversión, mide la eficiencia del sistema productivo de la empresa. Por ello se dice que la Rentabilidad Económica puede descomponerse como producto de dos factores, margen de beneficio sobre ventas y rotación de activos.

Sobre la importancia de la Rentabilidad, autores como, Masgrau (2010) enuncia que no debe causar sorpresa que las empresas deben generar rentabilidad conveniente que acceda al financiamiento de sus operaciones de corto, mediano y largo plazo, de igual manera, así como recompensar a sus asociados, así como a los trabajadores. La rentabilidad se ve afectada por decisiones tanto en la generación de ingresos como en la generación de costos. Entonces, tener un sistema de información de la rentabilidad representa un compromiso para todas las organizaciones.

De la misma manera, el autor manifiesta que, en la rentabilidad existen variadas formas de ser medida, y se pueden observar desde una serie de dimensiones.

Como manifiesta el Arozena (2010), lograr una rentabilidad adecuada que permita financiar las operaciones de corto, mediano y largo plazo, así como recompensar a sus accionistas y porque no a los empleados. Aunque la rentabilidad se ve afectada por decisiones que tomemos tanto en la parte comercial (generación de ingresos) como en la parte más operativa (generación de costos). Por lo tanto, tener un modelo o un sistema de información de la rentabilidad pasa por ser una obligación para cualquier empresa.

Pero la rentabilidad tiene muchas formas de ser medida, y muchas dimensiones a través de la cual puede ser vista. Particularmente un buen modelo de rentabilidad debe contemplar la forma en que la empresa genera las ventas y utiliza sus recursos, además de permitir entender cómo se genera esta rentabilidad.

Benavides (2012), menciona que la rentabilidad es fundamental para el desarrollo porque nos da una medida de la necesidad de las cosas. En un mundo con recursos escasos, la rentabilidad es la medida que permite decidir entre varias opciones. No es una medida absoluta porque camina de la mano del riesgo.

Una persona asume mayores riesgos sólo si puede conseguir más rentabilidad. Por eso, es fundamental que la política económica de un país potencie sectores rentables, es decir, que generan rentas y esto no significa que sólo se mire la rentabilidad.

Por otro lado, la Agencia Marketing Publishing (2007) considera tres objetivos estratégicos para conseguir rentabilidad:

- a) Explotación. Este objetivo se enmarca en que la empresa prioriza llegar a en el menor tiempo posible a los primeros niveles.
- b) Estabilidad. Aquí el propósito es llegar a una situación de beneficios, pero en un largo período de tiempo.
- c) Inversión. Se toma la decisión de invertir todo lo posible para propiciar su propio progreso o el de todos o de ciertos productos o servicios que brinda.

Las definiciones sobre los Ratios o Indicadores de Rentabilidad, lo podemos expresar a través de los siguientes autores:

Flores (2016). Las ratios permiten evaluar el resultado de la eficacia en la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la empresa.

Calderón (2014). El objetivo de toda empresa es vender para obtener los mayores beneficios económicos traducidos en utilidad; para ello será necesario que la administración del negocio se preocupe de una cada vez mayor participación en el mercado mediante un crecimiento ordenado.

Según Flores (2016), en su libro: Análisis e interpretación de estados financieros menciona que: “la rentabilidad es la capacidad que tiene una empresa para generar utilidades y controlar los gastos y determinar una utilidad óptima sobre los recursos invertidos por los socios o accionistas en una empresa”.

Según Preve, (2008) sostiene que la rentabilidad en el mercado actual es importante ya que en ella se centran todas las empresas, es una forma de saber si están aumentando su inversión en comparación con sus años históricos, al tener una mayor rentabilidad ocasiona el interés de nuevos inversionistas o en caso contrario propicia el retiro de fondos que antes estaban invertidos en las empresas, pues bien la rentabilidad ayuda a las empresas a financiar sus actividades a corto, mediano y largo plazo, a la vez a incentivos a los accionistas. La rentabilidad también depende de las decisiones de la gestión administrativa de la empresa ya que una mala decisión podría elevar los costos y disminuir la rentabilidad.

A continuación, se detallan las ratios de rentabilidad: Rentabilidad sobre los activos (ROA): Calderón, (2014). Es una ratio que muestra el comportamiento de la empresa para generar ganancias utilizando el total de sus inversiones (activos). Se obtiene dividiendo la ganancia neta por los activos totales.

ROA = Utilidad Neta / Activos Totales

Margen bruto: Calderón (2014). Esta razón permite conocer el margen de ganancia bruta obtenida por el ente. Se obtiene dividiendo la ganancia bruta entre las ventas netas; el coeficiente muestra la utilidad obtenida en términos monetarios por cada nuevo sol de ventas netas, o bien, multiplicado por 100 revela el porcentaje de ganancia calculado también sobre las ventas netas. Margen Bruto = Utilidad / Ventas Netas

Rentabilidad Patrimonial (ROE): Calderón, (2014). La razón al igual que las dos anteriores es otro de los más importantes, mide la rentabilidad en función al patrimonio neto. Se obtiene dividiendo la ganancia neta entre el patrimonio.

Rentabilidad patrimonial = Utilidad Neta / Patrimonio Neto

III. HIPÓTESIS

Hipótesis

Si no se produce la evasión tributaria; en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019; entonces; es posible que la incidencia en la rentabilidad sea cada vez mayor.

IV. METODOLOGÍA

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación

El tipo investigación corresponde al cualitativo, porque se limitará solo a describir las variables de estudio, en base a las opiniones vertidas por los integrantes de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

El nivel de la investigación es descriptivo, ya que se ha encargado de describir y analizar las variables respecto a la incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

El diseño que corresponde a la presente investigación es el No experimental – descriptivo.

M ————— O

Dónde:

M = Muestra conformada por las micro y pequeñas empresas del sector construcción.

O = Observación de las variables: Evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad.

Es no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables; es decir, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

Es descriptivo porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado.

4.2 Población y muestra

El universo está referido a las empresas de Chiclayo, cuyo rubro es la venta de materiales de construcción.

Cuadro N° 1: Relación de empresa. Rubro venta de materiales de construcción

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
01	STEELMARK S.A. RUC N°20600849019	carretera Chiclayo - Lambayeque km.774 sub lote A-1 (teléfono 074-260967)
02	3 A AMSEQ S.A. RUC N°20600853318	AV. Augusto B. Leguía 1592 Urb. San Lorenzo J.L.O. (teléfono 074-250100)
03	Comercial RC S.A.C. RUC N°20131609290	Av. Grau 698 P.J. San Nicolás Chiclayo (teléfono 074-232044)
04	Aceros del Norte Chiclayo S.A.C. RUC N°20600412788	MZA.D lote 21 UPIS Popular Nor Oriente alt. KM. 774 (teléfono 074266379)
05	Deposito Pakatnamu EIRL RUC N°20131719559	Av. Augusto B. Leguía 1050 San Lorenzo Chiclayo.

Asimismo, la muestra está representada por la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variable Principal	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Evasión tributaria	Según Villegas (2013), “la evasión tributaria es considerada como la eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro de una empresa por partes de quienes están jurídicamente obligados a abonarlos y que logran tal resultado mediante conductas no adecuadas como la evasión de impuestos antes las disposiciones legales	Defraudación Tributaria Elusión Tributaria Cultura Tributaria	-Delito -Sanción - Medios lícitos, legales - Conducta tributaria adecuada y no fraudulenta	Nominal

	(p.439).			
Rentabilidad de las MYPES	Según, Van Horner, (2003) menciona que la rentabilidad se define como la variación en el valor de la empresa en un periodo determinado. Esta variación incluye los fondos de caja derivados de la retribución del capital (intereses y dividendos) y los cambios en el valor del capital, en un periodo determinado (p. 122).	Rentabilidad sobre los activos (ROA) Margen Bruta Rentabilidad Patrimonial (ROE)	Rentabilidad neta del activo (Utilidad neta/ventas totales) Rentabilidad neta de ventas (Utilidad /ventas netas) Rentabilidad operacional del patrimonio (Utilidad neta/patrimonio neto)	Nominal

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Entrevista: La entrevista cuyo instrumento será la guía de entrevista consistirá en una serie de preguntas formuladas a la muestra de estudio. Los resultados que se obtendrán permitirán realizar una discusión de resultados, llegando a ciertas conclusiones en la investigación.

Revisión de documentos: mediante esta técnica se analizará material impreso con el fin de complementar datos.

Como instrumento, se utilizará el cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de las MYPES del ámbito de estudio. El cuestionario tiene por finalidad recoger información de las MYPES del Perú, rubro venta de

materiales de construcción, caso Comercial Damián E.I.R.L. Comprende en primer lugar, los datos generales del representante legal de la empresa, en segundo lugar, las principales características de la empresa, la tercera parte comprende la incidencia en la rentabilidad de la empresa; asimismo.

La entrevista sobre evasión tributaria, cuya autora es Cornejo Espinoza, Shirley Aurora, en su tesis: La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú, la cual ha sido adaptada y adecuada a la presente investigación.

De igual forma, para hacer el estudio de la variable incidencia en la rentabilidad, se utilizó la encuesta de la autora Genoveva Gaspar Ortiz, la cual ha sido adaptada y adecuada a la presente investigación

4.5 Plan de análisis

Por ser la presente investigación un estudio de casos, no se utilizará un software estadístico, en consecuencia, por su naturaleza, no se realizará un análisis estadístico de datos. Solo se realizará un análisis de las entrevistas realizadas.

4.6 Matriz de consistencia

Título	Enunciado del problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
Evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las mypes del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.	¿De qué manera la evasión tributaria tiene incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019?	<p><u>General:</u></p> <p>Determinar como la evasión tributaria tiene incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.</p> <p><u>Específicos:</u></p> <p>-Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de</p>	Si se produce evasión tributaria; entonces incidirá directamente en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.	<p>1. El tipo de investigación es Cualitativo.</p> <p>2. Nivel de investigación: Nivel descriptivo</p> <p>3. Diseño de la investigación Descriptivo simple no experimental.</p> <p>4. Población y</p>

		<p>materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.</p> <p>-Demostrar la incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.</p>		<p>muestra.</p> <p>Es una población muestral. Caso: Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo,</p> <p>5. Plan de análisis: Análisis de las entrevistas realizadas.</p>
--	--	---	--	---

4.7 Principios éticos

Sobre todo, se aplicarán los siguientes principios éticos:

Respeto por las personas.

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación.

Justicia

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

V. RESULTADOS

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1. Respecto al objetivo específico 1

Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Respecto al objetivo específico 1

Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Cuadro N° 2: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria

ENTREVISTA N° 1		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado?	Bueno, pienso que sí, porque disminuye significativamente los ingresos, afectando el desarrollo económico.
02	¿Sabe, si en el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos?	Definitivamente, se produce por la falta de información y estrategias inadecuadas por la recaudación de tributos.
03	¿Cree Ud. que los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos?	Creo que no, todo lo contrario, si los impuestos disminuyen, muchos negocios ilegales, se formalizarían.
04	¿Sabe si la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos?	No creo, porque de esta manera los empresarios tienen actualizados sus tributos e impuestos.
05	¿Cree Ud. que ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito?	Creo que sí, todo pago de impuestos debe ser debidamente registrado.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 3: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria

ENTREVISTA N° 2		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado?	Si afecta al presupuesto del Estado y afecta al financiamiento del gasto público y a las obras.
02	¿Sabe, si en el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos?	El desconocimiento es relativo, lo que existe es una tasa elevada de informalidad.
03	¿Cree Ud. que los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos?	Una fuente de financiamiento del presupuesto del Estado son los tributos, por lo tanto, los ingresos disminuyen.
04	¿Sabe si la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos?	No, más bien la fiscalización permite a la Sunat cobrar la omisión de pago de impuestos.
05	¿Cree Ud. que ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito?	El ocultamiento de información de los ingresos, es un delito; si existe dolo o culpa.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 4: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria

ENTREVISTA N° 3		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado?	Sí, afecta al evadir los impuestos, porque el Estado deja de percibir ingresos y disminuye el ingreso del P.B.I.
02	¿Sabe, si en el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos?	Existe desconocimiento porque hay contribuyentes informales.
03	¿Cree Ud. que los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos?	Definitivamente que bajan sus ingresos al Estado, porque los contribuyentes dejan de tributar al fisco.
04	¿Sabe si la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos?	La fiscalización de Sunat no incentiva la omisión, más bien capta más impuestos.
05	¿Cree Ud. que ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito?	Es un delito fiscal, la ocultación de información, ya que con esto se está perjudicando al Estado.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo. Elaboración: Propia.

Cuadro N° 5: Entrevista al Auxiliar de Contabilidad de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Defraudación tributaria.

ENTREVISTA N° 4		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado?	Sí, siempre.
02	¿Sabe, si en el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos?	Creo que sí, pero poco o nada se hace para cambiar esto.
03	¿Cree Ud. que los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos?	Los pagos de impuestos, son fundamentales en los ingresos nacionales.
04	¿Sabe si la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos?	Muchos comercios omiten pago de impuestos.
05	¿Cree Ud. que ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito?	Sí, es un delito penal.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 6: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria

ENTREVISTA N° 5		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
06	¿Cree Ud. que minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?	Sí, ya que al recaudar menos, el Estado realizará menos obras en bien de la población.
07	¿Sabe si minimizar el pago de tributos disminuye el dinero del Estado?	No creo, ya que al recaudador menor, el Estado realizará menos obras en bien de la población.
08	¿Ud. conoce si, evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?	Sería un delito moral, más no legal.
09	¿Está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado?	Siempre que, el Estado no cuente con los ingresos necesarios, no podrá realizar inversiones en bien de la población.
10	¿Sabe si omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?	Definitivamente, para la realización de obras públicas el Estado necesita fondos, los que se obtienen gracias al pago de impuestos.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 7: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria

ENTREVISTA N° 6		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
06	¿Cree Ud. que minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?	Definitivamente, porque el Estado no puede financiar sus gastos de salud, educación, defensa nacional, etc.
07	¿Sabe si minimizar el pago de tributos disminuye el dinero del Estado?	Bueno sí, disminuye, si es consecuencia de la evasión o elusión tributaria.
08	¿Ud. conoce si, evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?	No, es un delito, esto se conoce como elusión tributaria.
09	¿Está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado?	Sí, puesto que el Estado no percibe esos ingresos y no puede financiar la ejecución de obras.
10	¿Sabe si omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?	Claro que si perjudica, vemos que en muchas regiones del país hay obras que no se concluyen por falta de presupuesto y esto de alguna manera puede estar influyendo.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción, Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 8: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria

ENTREVISTA N° 7		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
06	¿Cree Ud. que minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?	Sí afecta, porque el Estado deja de invertir en obras de desarrollo social.
07	¿Sabe si minimizar el pago de tributos disminuye el dinero del Estado?	Sí disminuye porque no ingresan los tributos reales al Estado, con lo cual se perjudica.
08	¿Ud. conoce si, evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?	No lo considero así.
09	¿Está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado?	Estoy de acuerdo porque el Estado deja de percibir ingresos y no se pueden llevar a cabo las obras públicas.
10	¿Sabe si omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?	Perjudican, ya que los contribuyentes no tributan, en consecuencia no se puede realizar las obras públicas.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 9: Entrevista al Auxiliar de Contabilidad de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Elusión tributaria

ENTREVISTA N° 8		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
06	¿Cree Ud. que minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?	Es ocultamiento de información, la cual genera evasión de impuestos.
07	¿Sabe si minimizar el pago de tributos disminuye el dinero del Estado?	Sí, siempre.
08	¿Ud. conoce si, evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?	No creo que sea un delito, ya que es algo que no está definido estrictamente.
09	¿Está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado?	Los delitos tributarios no recogen generalmente impuestos no pagados, disminuyendo ingresos al Estado.
10	¿Sabe si omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?	Sí, porque disminuye los ingresos del Estado.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 10: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria.

ENTREVISTA N° 9		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
11	¿Sabe Ud. si conocer acerca de tributación genera más ingresos para el Estado?	Sí, porque así se concientizaría a la población al pago de tributos.
12	¿Esta Ud. de acuerdo en que, al promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos?	Sí estoy de acuerdo, porque así la población tendría más claro lo referente a la tributación.
13	¿Cree Ud. que, fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado?	Hay muchos temas prioritarios, como por ejemplo, educación, salud, corrupción, justicia y las obligaciones tributarias no es una excepción.
14	¿Está Ud. de acuerdo en que, si la información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales?	Sin duda alguna, se debe dar a conocer el fin de estos tributos y la forma en que se recaudan.
15	¿Cree Ud. que si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado?	Creo que, una población debidamente informada, seríamos conscientes y justo al momento de realizar sus tributos.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 11: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria.

ENTREVISTA N° 10		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
11	¿Sabe Ud. si conocer acerca de tributación genera más ingresos para el Estado?	Sí, generará más ingresos. Se recomienda que la cultura tributaria se enseñe desde la educación primaria.
12	¿Esta Ud. de acuerdo en que, al promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos?	No, puesto que la evasión tributaria es una conducta delictiva, que no es igual a comprender el tributo.
13	¿Cree Ud. que, fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado?	Es una forma de concientizar a la población.
14	¿Está Ud. de acuerdo en que, si la información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales?	Sí estoy de acuerdo, ya que desde las instituciones educativas se debe empezar a trabajar en concientizar a la población sobre la importancia del pago de impuestos.
15	¿Cree Ud. que si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado?	No, pero se incrementará el mejor cálculo de los tributos.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 12: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria

ENTREVISTA N° 11		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
11	¿Sabe Ud. si conocer acerca de tributación genera más ingresos para el Estado?	Claro, el comerciante que quiere ayudar al Estado pagando impuestos.
12	¿Esta Ud. de acuerdo en que, al promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos?	Sí, es importante llegar al comerciante o contribuyente con un lenguaje simple.
13	¿Cree Ud. que, fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado?	Creo que es necesario y se debe hacer a través de los diferentes medios de comunicación, sobre todo a través de la web.
14	¿Está Ud. de acuerdo en que, si la información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales?	Todos los centros de educación, deben ser informados sobre la importancia y repercusión de tener que pagar impuestos.
15	¿Cree Ud. que si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado?	Ese es el objetivo.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 13: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Dimensión: Cultura tributaria

ENTREVISTA N° 12		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
11	¿Sabe Ud. si conocer acerca de tributación genera más ingresos para el Estado?	Si existiera más cultura en tributación, generaría más ingresos para el Estado y por ende beneficiaría a la población.
12	¿Esta Ud. de acuerdo en que, al promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos?	Estoy de acuerdo en incentivar en materia de tributación.
13	¿Cree Ud. que, fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado?	Creo que el Estado, debe de priorizar la difusión al público en general.
14	¿Está Ud. de acuerdo en que, si la información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales?	Totalmente de acuerdo, porque estos son la base para tomar conciencia de la importancia de pagar los impuestos.
15	¿Cree Ud. que si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado?	Sí, creo que dar mayor orientación en tributación, el Estado obtendría más ingresos.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Respecto al objetivo específico 2

Demostrar la rentabilidad en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Cuadro N° 14: Entrevista al Gerente de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.

ENTREVISTA N° 13		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
16	¿Conoce Ud. la rentabilidad verdadera de la empresa?	Sí, es cuando tus ingresos son mayores que tus egresos.
17	¿Es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa?	Claro, la rentabilidad determina si las operaciones que realiza la empresa son las adecuadas.
18	¿Las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa?	Sí, a mayor ventas, la empresa tendrá mayores ingresos y por tanto, será más rentable.
19	¿La utilidad neta es importante para la rentabilidad de la empresa?	Definitivamente, si la empresa genera una utilidad neta suficiente, entonces, será una empresa rentable.
20	¿La utilidad operacional es importante para la rentabilidad de la empresa?	Es importante, porque la empresa tiene que tener presente los ingresos y gastos operacionales de la actividad de la empresa.
21	¿El patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa?	Influye, ya que evalúa la rentabilidad, es decir, si ha generado beneficios para la empresa.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 15: Entrevista al Administrador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.

ENTREVISTA N° 14		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
16	¿Conoce Ud. la rentabilidad verdadera de la empresa?	Sí, la empresa es formal, si se conocería mediante el Estado de resultados.
17	¿Es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa?	El resultado demuestra la eficiencia de la gestión.
18	¿Las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa?	Definitivamente, sí influye en la rentabilidad.
19	¿La utilidad neta es importante para la rentabilidad de la empresa?	Sí, puesto que demuestra la eficiencia de la gestión.
20	¿La utilidad operacional es importante para la rentabilidad de la empresa?	Es importante, ya que a ese nivel se mide la importancia de los gastos administrativos y de ventas.
21	¿El patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa?	Claro, a más patrimonio, mayor rentabilidad.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 16: Entrevista al Contador de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.

ENTREVISTA N° 15		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
16	¿Conoce Ud. la rentabilidad verdadera de la empresa?	Claro, si la conozco.
17	¿Es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa?	Es importante conocer la rentabilidad hacia la empresa, de esta manera la empresa ve el resultado de sus actividades; si son buenas o malas.
18	¿Las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa?	Definitivamente, las ventas influyen en la rentabilidad.
19	¿La utilidad neta es importante para la rentabilidad de la empresa?	Si es importante, porque demuestra que la empresa está económicamente bien.
20	¿La utilidad operacional es importante para la rentabilidad de la empresa?	Sí, porque se mide en base a sus ingresos y egresos de la empresa.
21	¿El patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa?	Sí influye, a mayor patrimonio más seguridad le dará a la empresa.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

Cuadro N° 17: Entrevista al Auxiliar de Contabilidad de la empresa Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Incidencia de la Rentabilidad.

ENTREVISTA N° 16		
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
16	¿Conoce Ud. la rentabilidad verdadera de la empresa?	Desconozco.
17	¿Es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa?	Es necesario.
18	¿Las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa?	Sí, a mayor ventas, mayor rentabilidad.
19	¿La utilidad neta es importante para la rentabilidad de la empresa?	Es necesario, solo así se sabrá la dirección económica de la empresa.
20	¿La utilidad operacional es importante para la rentabilidad de la empresa?	Es parte de la rentabilidad de la empresa.
21	¿El patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa?	No, la rentabilidad nace del movimiento comercial de la empresa.

Fuente: Cuestionario evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo.

Elaboración: Propia

5.2 Análisis de resultados

En primer lugar, de la entrevista hecha al gerente general de la Empresa Comercial Damián E.I.R.L., respecto a si se debe evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado, él contestó que, sí, porque disminuye significativamente los ingresos, afectando el desarrollo económico. De igual forma, el Administrador de la empresa refiere que, sí porque afecta al presupuesto del Estado y afecta al financiamiento del gasto público y a las obras. Asimismo, el Contador también cree que, afecta al evadir los impuestos, porque el Estado deja de percibir ingresos y disminuye el ingreso del P.B.I. Por último, el Auxiliar de Contabilidad solo respondió que, sí. En conclusión, al evadir el pago de impuestos, se afectan los ingresos del Estado.

Al preguntar, al gerente de la empresa, si sabe si en el Perú existe desconocimiento sobre el pago de los tributos; él contestó que, definitivamente, se produce por la falta de información y estrategias inadecuadas por la recaudación de tributos. De igual forma, el Administrador de la empresa manifestó que, el desconocimiento es relativo, lo que existe es una tasa elevada de informalidad. Asimismo, el contador de la empresa respondió que, existe desconocimiento porque hay contribuyentes informales. Finalmente, el auxiliar de contabilidad dijo que, sí, pero poco o nada se hace para cambiar esto. En conclusión, existe falta de conocimiento respecto al pago de los tributos.

Con respecto a si los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos, esto fue lo que contestó el gerente de la empresa: creo que no, todo lo contrario, si los impuestos disminuyen, muchos negocios ilegales, se formalizarían. Sin embargo, el administrador de la empresa refiere que, una fuente de financiamiento del presupuesto del Estado son los tributos, por lo tanto, los ingresos disminuyen. En la misma línea, el contador de la empresa dice que, definitivamente que bajan sus ingresos al Estado, porque los contribuyentes dejan de tributar al fisco. Asimismo, el auxiliar de contabilidad indica que, los pagos de impuestos, son fundamentales en los ingresos nacionales. En conclusión, la falta de pago de impuestos ocasiona que, los ingresos del Estado bajen.

Al entrevistar al gerente general de la empresa si, sabe si la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos; él respondió que, no cree, porque de esta manera los empresarios tienen actualizados sus tributos e impuestos. De igual manera, el administrador de la empresa señala que, no, más bien la fiscalización permite a la Sunat cobrar la omisión de pago de impuestos. Del mismo modo, el contador expresa que, la fiscalización de Sunat no incentiva la omisión, más bien capta más impuestos. Y el auxiliar de contabilidad también nos da su opinión, señalando que, muchos comercios omiten pago de impuestos. Los entrevistados coinciden en que, la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos. Se concluye que, la Sunat no incentiva la omisión de pago de impuestos.

Con respecto a la opinión vertida por el gerente general respecto a si, ocultando información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito, el gerente respondió que, ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito. La misma opinión la tuvo el Administrador de la empresa, ya que opina que, el ocultamiento de información de los ingresos, es un delito; si existe dolo o culpa. También, el contador está de acuerdo en que, Es un delito fiscal, la ocultación de información, ya que con esto se está perjudicando al Estado. Por último, el auxiliar de contabilidad, solo se limitó a decir que sí es un delito penal. Los entrevistados concluyen que, es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat. En conclusión, el ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito.

Con respecto a la dimensión elusión tributaria, y al preguntar al gerente general de la empresa sobre, si minimizando el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado, él contestó que, sí, ya que, al recaudar menos, el Estado realizará menos obras en bien de la población. Lo mismo opinó el Administrador, diciendo que el Estado no puede financiar sus gastos de salud, educación, defensa nacional, etc. De igual forma, el contador, también refiere que, afecta, porque el Estado deja de invertir en obras de desarrollo social. Por otro lado, el auxiliar de contabilidad opina que, es ocultamiento de información, la cual genera evasión de impuestos. En conclusión, sí afecta a las actividades

económicas si se minimiza el pago de impuestos. Se concluye que, minimizando el pago de impuestos sí, afecta a las actividades económicas del Estado.

En entrevista sostenida con el gerente de la empresa, sobre si minimizando el pago de tributos disminuye el dinero del Estado, él respondió que, no cree, ya que, al recaudador menor, el Estado realizará menos obras en bien de la población. El administrador, afirma que, sí, disminuye, si es consecuencia de la evasión o elusión tributaria. Por otro lado, el contador opina que, sí disminuye porque no ingresan los tributos reales al Estado, con lo cual se perjudica. Finalmente, el auxiliar de contabilidad solo respondió que sí siempre. En conclusión, si se minimiza el pago de tributos disminuye el dinero del Estado.

La entrevista al gerente general de la empresa si, evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito; él respondió que, sería un delito moral, más no legal. De igual forma, el administrador refiere que, no, es un delito, esto se conoce como elusión tributaria. De igual forma, el contador solo respondió que, no lo considera así. Asimismo, el auxiliar de contabilidad, no cree que sea un delito, ya que es algo que no está definido estrictamente. En conclusión, no es un delito evitar pagar tributos basándose en un vacío legal.

Respecto, a si está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado, el gerente de la empresa opinó que, siempre que, el Estado no cuente con los ingresos necesarios, no podrá realizar inversiones en bien de la población. En la misma línea, el administrador de la empresa respondió que, sí, puesto que el Estado no percibe esos ingresos y no puede financiar la ejecución de obras. Asimismo, el contador de la empresa está de acuerdo porque el Estado deja de percibir ingresos y no se pueden llevar a cabo las obras públicas. Por otro lado, el auxiliar de contabilidad refiere que, los delitos tributarios no recogen generalmente impuestos no pagados, disminuyendo ingresos al Estado. En conclusión, se está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado.

Con relación a si al omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas, el gerente de la empresa respondió que, definitivamente, para la realización de obras públicas el Estado necesita fondos, los que se obtienen gracias al pago de impuestos. Lo mismo, el administrador manifestó que, si perjudica, vemos que en muchas regiones del país hay obras que no se concluyen por falta de presupuesto y esto de alguna manera puede estar influyendo. De igual forma, el contador afirma que, si perjudican, ya que los contribuyentes no tributan, en consecuencia, no se puede realizar las obras públicas. Y el auxiliar de contabilidad contestó que, sí, porque disminuye los ingresos del Estado. En conclusión, al omitir el pago de impuestos va perjudicar la realización de obras públicas.

Al entrevistar al gerente de la empresa respecto a si, conoce acerca de tributación genera más ingresos para el Estado, él contestó que, sí, porque así se concientizaría a la población al pago de tributos. Del mismo modo, el administrador afirma que, sí, generará más ingresos. Se recomienda que la cultura tributaria se enseñe desde la educación primaria. Por lado, el contador opina que, el comerciante que quiere ayudar al Estado pagando impuestos. Por último, el auxiliar de contabilidad refiere que, si existiera más cultura en tributación, generaría más ingresos para el Estado y por ende beneficiaría a la población. Se concluye que, la tributación genera más ingresos para el Estado.

Sobre la pregunta, si está de acuerdo en que, al promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos, el gerente de la empresa respondió que, sí está de acuerdo, porque así la población tendría más claro lo referente a la tributación. Contrariamente, el administrador afirma que no, puesto que la evasión tributaria es una conducta delictiva, que no es igual a comprender el tributo. Pero, el contador de la empresa afirma que, sí, es importante llegar al comerciante o contribuyente con un lenguaje simple. Finalmente, sobre esta pregunta el auxiliar de contabilidad afirma estar de acuerdo en incentivar en materia de tributación. Se concluye que, al promover un lenguaje sencillo de tributación se evita evadir pagar impuestos.

Respecto a si al fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado; él gerente de la empresa respondió que, Hay muchos temas prioritarios como, por ejemplo, educación, salud, corrupción, justicia y las obligaciones tributarias no es una excepción. El administrador opinó que, es una forma de concientizar a la población. De igual forma, el contador afirma que, es necesario y se debe hacer a través de los diferentes medios de comunicación, sobre todo a través de la web. Por otro lado, el auxiliar de contabilidad cree que, el Estado, debe de priorizar la difusión al público en general. Se concluye que, se debe fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias y que éstas son prioridad para el Estado.

En opinión del gerente de la empresa, respecto a si está de acuerdo en que, si la información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales; la respuesta fue que, sin duda alguna, se debe dar a conocer el fin de estos tributos y la forma en que se recaudan. En respuesta del administrador, está de acuerdo, ya que desde las instituciones educativas se debe empezar a trabajar en concientizar a la población sobre la importancia del pago de impuestos. El contador, afirma que, todos los centros de educación, deben ser informados sobre la importancia y repercusión de tener que pagar impuestos. Por otro lado, el auxiliar de contabilidad está totalmente de acuerdo, porque estos son la base para tomar conciencia de la importancia de pagar los impuestos. Se concluye que, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales, respecto a información sobre tributos e impuestos.

Con relación a si, existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado; el gerente de la empresa afirma que, una población debidamente informada, seríamos conscientes y justo al momento de realizar sus tributos. El administrador opina que, no, pero se incrementará el mejor cálculo de los tributos. Asimismo, el contador solo respondió que, ese es el objetivo. Y el auxiliar de contabilidad manifiesta que, sí, creo que dar mayor orientación en tributación, el Estado obtendría más ingresos. En conclusión, hay opiniones encontradas, respecto a si, existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado.

Respecto a la incidencia de la rentabilidad y al consultar al gerente de la empresa sobre si, conoce la rentabilidad verdadera de la empresa; él contestó que, es cuando tus ingresos son mayores que tus egresos. Asimismo, el administrador respondió que, sí, la empresa es formal, si se conocería mediante el Estado de resultados. Sin embargo, el contador de la empresa solo se limitó a decir que, sí la conoce. Por último, el auxiliar de contabilidad solo dijo que desconoce. Se concluye que, hay conocimiento respecto a la incidencia de la rentabilidad de la empresa.

Por otro lado, a la pregunta realizada al gerente de la empresa respecto a si es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa, él contestó que, la rentabilidad determina si las operaciones que realiza la empresa son las adecuadas. De igual forma, el administrador afirma que, el resultado demuestra la eficiencia de la gestión. Por otro lado, el contador nos dice que, es importante conocer la rentabilidad hacia la empresa, de esta manera la empresa ve el resultado de sus actividades; si son buenas o malas. Al terminar de preguntar al auxiliar de contabilidad sobre el mismo punto, él refiere que, si es necesario. Hay consenso, respecto a que, es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa.

Sobre si, las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa, al respecto el gerente de la empresa afirma que, sí, a mayor venta, la empresa tendrá mayores ingresos y, por tanto, será más rentable. Por otro lado, el administrador de la empresa se limitó a decir que, definitivamente, sí influye en la rentabilidad. De igual forma, el contador afirma que, las ventas influyen en la rentabilidad. Por último, el auxiliar de contabilidad respondió que, sí, a mayor venta, mayor rentabilidad. En conclusión, los entrevistados están de acuerdo en que, las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa.

En opinión del gerente de la empresa sobre la utilidad neta y la importancia para la rentabilidad de la empresa; la respuesta fue que, si la empresa genera una utilidad neta suficiente, entonces, será una empresa rentable. En opinión del administrador respondió que, si puesto que demuestra la eficiencia de la gestión. El contador manifiesta que, si es importante, porque demuestra que la empresa

está económicamente bien. Y el auxiliar de contabilidad opina que, es necesario, solo así se sabrá la dirección económica de la empresa. Se concluye que, la empresa genera una utilidad neta suficiente.

El gerente de la empresa opinó sobre la utilidad operacional y su importancia para la rentabilidad de la empresa; indicando que, es importante, porque la empresa tiene que tener presente los ingresos y gastos operacionales de la actividad de la empresa. En la misma línea el administrador opina que, es importante, ya que a ese nivel se mide la importancia de los gastos administrativos y de ventas. Por otro lado, el contador también afirma que, sí, porque se mide en base a sus ingresos y egresos de la empresa. También, el auxiliar de contabilidad manifestó que, es parte de la rentabilidad de la empresa. Se concluye que, es importante la utilidad operacional y su importancia para la rentabilidad de la empresa.

Finalmente, el gerente de la empresa opinó con relación a si el patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa; refiriéndose a que, si existe influencia, ya que evalúa la rentabilidad, es decir, si ha generado beneficios para la empresa. Por otro lado, el administrador respondió que, a más patrimonio, mayor rentabilidad. De igual forma, el contador afirma que, sí influye, a mayor patrimonio más seguridad le dará a la empresa. Para concluir con las entrevistas, el auxiliar de contabilidad contestó que, no, la rentabilidad nace del movimiento comercial de la empresa. En opinión compartida de los cuatro entrevistados, ellos afirman que, el patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa.

Análisis General

Según objetivo específico N°1

Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Pérez (2017) en su investigación titulada: Evasión Tributaria y Rentabilidad en los comerciantes del mercado José Olaya de Ventanilla- Callao, Año 2017, lo cual se planteó como objetivo, determinar como la evasión tributaria se relaciona

con la rentabilidad de los comerciantes del mercado José Olaya ventanilla-callao año 2017; llegando a las siguientes conclusiones:

La Evasión Tributaria se relaciona con la rentabilidad, por lo que el resultado obtenido ayuda a tener en claro que se debe llevar un control adecuado de los ingresos obtenidos y sobre todo tener una cultura tributaria para no tener que pagar multas y así evitar la evasión tributaria y obtener una mejor rentabilidad.

Según objetivo específico N°2

Describir la incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Chipana y Hervias (2017) quienes realizaron la tesis titulada: Evasión tributaria y la rentabilidad en las empresas hoteleras del distrito de Los Olivos, 2017, por el cual el objetivo general de esta investigación es determinar la relación de la evasión tributaria con la rentabilidad en las empresas hoteleras del distrito de los Olivos 2017, llegando a la conclusión que, la evasión tributaria se relaciona con la rentabilidad de las empresas hoteleras del distrito de los Olivos, 2017.

VI. CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo específico 1

Describir la evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

La evasión tributaria en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, se observa que, se han cometido infracciones respecto a los comprobantes, a pesar que, aparentemente tienen conocimiento de las normas tributarias emitidas por la SUNAT, afecta los ingresos económicos del Estado y repercutiendo en la empresa.

2. Respecto al objetivo específico 2

Demostrar la incidencia en la rentabilidad en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

La rentabilidad en las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, de la empresa incide manifestando que, la rentabilidad genera una utilidad neta suficiente, la rentabilidad determina si las operaciones que realiza la empresa son las adecuadas; las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa y el patrimonio influye directamente en la rentabilidad de la empresa.

CONCLUSIÓN GENERAL

La evasión tributaria, tiene incidencia directa en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019, debido a que la empresa no siempre cumple con el pago de impuestos, o en todo caso lo realiza fuera de fecha, denotando una inadecuada cultura tributaria lo que origina que cometan infracciones tributarias.

RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta que, la evasión tributaria afecta al Estado, por el cual disminuye la recaudación fiscal y por ende influye en el nivel de inversión, se propone promover la implementación de programas de educación tributaria por parte del Estado o la Administración Tributaria, con campañas masivas en los medios de comunicación, para educar y sensibilizar al empresario en cuanto a temas de gestión empresarial tales como: evasión tributaria, rentabilidad de las MYPES, gestión financiera e instrumentos financieros, innovación y las nuevas tendencias en los negocios.
2. Se sugiere a la Administración Tributaria que, los tributos que administra se relacionen con la capacidad económica de los contribuyentes, para lo cual deberá revisarse el sistema tributario en su conjunto, a efecto de evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2012). *Manual del Contador*. Lima: Entrelíneas S.R.L.
- Barragán, P. (2002). *Avances de la administración tributaria en el Perú*. Lima: Gestión en el Tercer Milenio.
- Belsunce, F. (2003). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Calderón, J. (2014). *Estados Financieros teoría y práctica*. Perú: JCM Editores.
- Carlos, A. (2015). *Financiamiento y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector abarrotes del asentamiento humano nueve de octubre, provincia de Sullana, año 2015*.
- Chipana, H. y Hervias, G. (2017). *Evasión tributaria y la rentabilidad en las empresas hoteleras del distrito de Los Olivos, 2017*. (Tesis). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Flores, J. (2016). *Análisis e interpretación de estados financieros*. Lima: CECOF.
- Flores, J. (2014). *Tributación y Estados Financieros*. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- García, D. (2009). *Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme: Estudio Empírico en México*. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(46).
- Gómez, J. y O'Farrell, J. (2009). *La economía política de la política tributaria en América Latina*. Documento presentado en el vigesimoprimer Seminario Regional de Política Fiscal, CEPAL, Santiago de Chile.
- González, J. (2017). *Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad en las micro empresas del distrito de Reque en el rubro comercio caso "Restaurant*

- Pollería El Abuelo” 2017.* (Tesis). Universidad Católica Los Ángeles. Chimbote. Perú.
- Hernández R; Fernández C, Baptista P. (2010). *Metodología de la Investigación.* 1era ed. MCGRAW-HILL. México.
- Huamán I. (2014). *Influencia de la evasión tributaria en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en Chepén.* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. Perú.
- Lambis y Castañeda (2017). *Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia.* Artículo científico. Atribución – compartir Igual 2.5 Colombia. Marketing Publishing. (2007). *Objetivo: rentabilidad.* España: Ediciones Díaz de Santos, 200ProQuest ebrary.
- Masgrau. (2010). *Importancia de la Rentabilidad.*
- Muñoz, P. y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social.* Lima, Perú: Editorial Lumbreras
- Pérez, E. (2017). *Evasión Tributaria y Rentabilidad En Los Comerciantes Del Mercado José Olaya De Ventanilla- Callao, Año 2017.* (Tesis). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Preve, L. (2008). *IAE Business School.* Obtenido de Rentabilidad de las empresas: Lima.
- Santa Cruz y Sánchez (2016). *Factores para la evasión tributaria y el impacto en la liquidez y rentabilidad de los comerciantes de joyería en plata en el distrito de Písaq en el periodo 2014.* (Tesis). Universidad Andina del Cusco. Perú.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria.* Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.

- Sullón W. (2017). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú*. (Tesis). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.
- Tixi, Y. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba período 2014*. (Tesis). Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador.
- Vicente, M. (2015). *Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado Moshoqueque*. (Tesis). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Villegas, C. (2010). *Curso de finanzas, Derecho Financiero y tributario*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Yañez, J. (2014). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. Centro de Estudios Tributarios. Universidad de Chile.

LINKOGRAFÍA

Arozena, A. (2010). *Empresas Inteligentes. Obtenido de Empresas Inteligentes.*

Disponible en: <http://intelligentbiz.blogspot.com/2010/07/la-importancia-de-larentabilidad.html>

Benavides, P. Obtenido de Nova Bella. Disponible en:

<http://www.novabella.org/la-importancia-de-la-rentabilidad/>

ANEXO 1: ENTREVISTA

Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio: Rubro construcción del ámbito de estudio. El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas del sector comercio: Rubro construcción para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las MYPES del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso Comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019.

Encuestador (a).....Fecha:/...../..... I

I.- EVASIÓN TRIBUTARIA

Dimensión: Defraudación tributaria

1. ¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado?

.....
.....

2. ¿Sabe, si en el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos?

.....
.....

3. ¿Cree Ud. que los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos?

.....
.....

4. ¿Sabe si la fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos?

.....
.....

5. ¿Cree Ud. que ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito?

.....
.....

Dimensión: Elusión Tributaria

6. ¿Cree Ud. que minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?

.....
.....

7. ¿Sabe si minimizar el pago de tributos disminuye el dinero del Estado?

.....
.....

8. ¿Ud. conoce si, evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?

.....
.....

9. ¿Está de acuerdo que, al cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado?

.....
.....

10. ¿Sabe si omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?

.....
.....

Dimensión: Cultura Tributaria

11. ¿Sabe Ud. si conocer acerca de tributación genera más ingresos para el Estado?

.....
.....

12. ¿Esta Ud. de acuerdo en que, al promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos?

.....
.....

13. ¿Cree Ud. que, fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado?

.....
.....

14. ¿Está Ud. de acuerdo en que, si la información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales?

.....
.....

15. ¿Cree Ud. que si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado?

.....
.....

II. INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD

16. ¿Conoce Ud. la rentabilidad verdadera de la empresa?

.....
.....

17. ¿Es importante la rentabilidad para conocer las operaciones de la empresa?

.....
.....

18. ¿Las ventas influyen sobre la rentabilidad de la empresa?

.....
.....

19. ¿La utilidad neta es importante para la rentabilidad de la empresa?

.....
.....

20. ¿La utilidad operacional es importante para la rentabilidad de la empresa?

.....
.....

21. ¿El patrimonio influye en la rentabilidad de la empresa?

.....
.....

Muchas gracias.